de los Partidos de la Palma, Alfonso, Mamotra, Ota-
chua, Reina, Pta Santa Ana y Allagua á los
individuos Eugenio Aguilar, José Alvarez, Damian
Guillen, Ramon, José Fuentes y Diego Hernandez,
Juan Alvarez, y Fran.co Santa Cruz para que
bien mediante pidan dha Jefe se le proporcione otro
con las circunstancias exigidas para el caso.
Y en la virtud de este Ayunt.o acuerdo, pasa á los
Sres. D. Miguel Barona Cabrera, D. Santiago
Estudillo y D. Ramon Grau para que pasen y
presenten las proposiciones p.a completar dho em-
pleado Vecino

Contesto.n Cotta y Lloro y se Vecinos Estr.o Jaguaro una de los Vecinos.

Vuelto con oficio del Sr. Subdelegado de Montes de esta Partido, p.a fines del actual, dicendo que con toda urgencia se le remitan los Vecinos de Cotta y Lloro de mas adelante cuarenta y tres y cuarenta y cuatro y esplorando de que en de veinticuatro millones, p.a procederse á su colocacion. En la virtud el Ayunt.o acuerda: se manifieste á dho Jefe las motivos que han imposibilitado la formacion de dos individuos Vecinos

Ynd.o Estraord.o de guerra se Reclaman unos motivos y los Vecinos

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Montes de este Partido, p.a fines del actual, con indicacion de las listas comprensivas de los individuos á las Contribuciones de guerra de ciento cuarenta y veinte millones, á fin de que de ellas se estraigan los motivos que sean indispensables la adquisicion